



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las premisas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la actual Legislatura ha sido la de fungir como un gestor permanente de las problemáticas y necesidades prioritarias de la sociedad, en aras de contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos Tamaulipecos.

La atención de las necesidades prioritarias de las personas, así como la gestión de soluciones a sus problemáticas comunes, son el eje central sobre el cual giran nuestras acciones legislativas, y en ese sentido, hemos procurado enfocar nuestras acciones a lograr el bien común de la sociedad y la satisfacción de sus derechos humanos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A la luz de lo expuesto y siendo siempre congruentes con nuestros compromisos políticos, la presente acción legislativa se ciñe a contribuir con el fortalecimiento de la seguridad pública en las carreteras de la zona fronteriza del Estado, mediante la gestión, ante las instancias competentes de la federación, de la demolición o utilización para fines de seguridad de las edificaciones donde operaban algunas de las denominadas garitas ubicadas en territorio estatal, que se encuentran en condiciones de abandono.

Cabe señalar que las garitas eran instalaciones de vigilancia y supervisión aduanal, las cuales funcionaron varias décadas en el pasado reciente, pero fueron cerradas a raíz de la reforma legislativa en materia hacendaria que surtió efectos a partir del año 2013, por la cual se modificó, entre otras, la Ley Aduanera, y se estableció una nueva política de aduanas con la finalidad de promover la productividad y competitividad del país.

Sin embargo, en la actualidad, algunos de los edificios donde operaban estas garitas en nuestro Estado, se encuentran abandonados y convertidos en ruinas que eventualmente son utilizados como guaridas y escondite de grupos delincuenciales que tienden a cometer delitos en las carreteras fronterizas de nuestra entidad federativa.

De ahí que estas constituyan un riesgo para la seguridad del Estado, ya que en los tramos carreteros en los que se encuentran dichas instalaciones, transita todos los días una gran cantidad de automovilistas, transportistas de pasajeros y de carga, tanto del Estado como del resto del país, lo que hace necesario la implementación de medidas a este respecto por parte de las autoridades competentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es de señalarse que los inmuebles de dichas garitas son propiedad del gobierno federal, por lo que se hace necesario formular un exhorto a fin de que los edificios de estas que se encuentren en condiciones de abandono en la zona fronteriza de nuestra entidad y sin usarse para un fin útil de interés colectivo, sean demolidas o se destinen para actividades de seguridad pública, de tal forma que no constituyan un medio de apoyo para delinquir y por lo tanto un factor de inseguridad para la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que, a través de los conductos institucionales correspondientes, tenga a bien gestionar la demolición o utilización para fines de seguridad, de las edificaciones de los inmuebles de las garitas que se encuentran en condiciones de abandono y sin usarse para un fin útil de interés colectivo en la zona fronteriza de nuestra entidad, ya que constituyen un factor de inseguridad para la sociedad que transita por las carreteras donde estas se ubican.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

A T E N T A M E N T E.

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL. A T E N T A M E N T E.**


DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR


DIP. GLORIA IVETT BERMEA
VÁZQUEZ


DIP. MANUEL CANALES BERMEA


DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR


DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL


DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR


DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS


DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



DIP. EULALIA JUDITH MARTINEZ DE
LEÓN



DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA



DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ



DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ
AZCÁRRAGA




DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA



DIP. ALBERTO LARA
BAZALDÚA



DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA
PINEDA



DIP. KARLA MARÍA MAR
LOREDO



DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR



DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ



DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL



DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMÉNEZ



DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ



DIP. ARTURO SOTO ALEMÁN